



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

UNIDAD:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

UTyAIPM
CUA/OIC/UT/0129 /2026
Se desecha solicitud y se da por concluida.

Cuautitlán, Estado de México a 05 de marzo del 2026

A QUIEN CORRESPONDA:

Le informo que en relación a su solicitud de información con número de folio **00023/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha once de febrero del año 2026, donde solicitan lo siguiente:

“...• DE ACUERDO A LAS PUBLICACIONES VERTIDAS EN LA PÁGINA DE CUAUTITLÁN SOLICITO: HORARIO DE LABORES DE TODO EL PERSONAL DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS YA QUE EN VARIAS OCASIONES NO HAN SIDO ATENDIDOS POR QUÉ SE ENCUENTRAN FUERA. ASÍ TAMBIÉN SOLICITO ME ENVÍE EL RESGUARDO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. HORARIO DE USO Y LOS FINES PARA QUE LO OCUPAN ADEMÁS NOMBRE CARGO Y FUNCIONES DEL PERSONAL A CARGO DE DICHOS VEHÍCULOS ASÍ COMO BITÁCORA DE GASOLINA RECORRIDO YA QUE EN DICHAS PUBLICACIONES DE LA PÁGINA SE VE QUE LOS VEHÍCULOS DE ESTÁS ÁREAS SOUSADOS PARA FINES DIVERSOS A LAS ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN....SIC”

Por lo anterior le informo que el día diecisiete de febrero del 2026, se solicitó la aclaración, especificara o diera algún detalle que facilite la búsqueda de dicha información.

Así mismo con formo al artículo 159 de la ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Artículo 159. Cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud, para que, en un término de hasta diez días hábiles, indique otros elementos que complementen, corrijan o amplíen los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información.

Le informo que el tiempo establecido para realizar la aclaración ya fue concluido el día cuatro de marzo del presente año, por tal motivo se da por desechada la solicitud y se da por concluida.

Sin embargo, el solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles, siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo de quien suscribe y quedo de Usted.

ATENTAMENTE
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública Municipal

📍 **Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820**

✉ **cuautitlanmx.humanista@gmail.com** / ☎ **55 2620 7800**

📱 **Gobierno de Cuautitlán** / www.cuautitlan.gob.mx

